



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unida la Paz y el Desarrollo"

San Borja, 09 de junio del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 00114 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la modalidad CEBA

Jurisdicción Ugel 07

Presente. –

Asunto : Relación de tickets de atención reportados al Minedu por las inconsistencias presentadas en la plataforma SIAGIE

Referencia : EXP N° 044603 - 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes y comunicarles que en vista de las múltiples inconsistencias que se vienen presentando en la plataforma SIAGIE, será preciso enviar la relación de tickets de atención reportados al Minedu con las diferentes inconsistencias, referente a matrícula, traslado por cambio de modalidad, evaluación procesos incompletos, generación de nóminas adicionales, eliminación de registros de prueba de ubicación o convalidación que se realizaron en el grado equivocado, esta relación deberá ser enviado hasta el día 15 de junio, al siguiente correo: wllanos@ugel07.gob.pe.

De esta manera podremos elevar el informe correspondiente a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación a fin de viabilizar el proceso de matrículas, cabe señalar que solo deberán enviar la lista de los numero tickets reportados a Minedu.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07